



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Oferta económica/criterios matemáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACION ORDINARIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICIA LOCAL EN TRES LOTES.- (Suministros 17/19).-

| | |
|-----------------------|--|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil |
| Unidad Gestora | 22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad |

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar. Alvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 18/12/2019
30/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2333FAF0799BEC5841AB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

| | |
|---|--|
| Objeto del contrato | Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local en tres (3) lotes. FISCALIZADO Nº 3525/2019 (Suministros 17/19).- |
| Tipo de Contrato | 1. Suministros |
| Procedimiento | Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 22101 1331 22104 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 55000,00 € |
| Valor estimado | 45454,55 € |
| Duración | 5 |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO |
| Tipo de licitación | Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación. |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/10/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/10/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 14/11/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 21/11/2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, indicando para el Lote 3 que: *“La única empresa que presenta oferta para este lote no cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que no ha presentado los certificados de laboratorio del chaleco antibalas que se exigían en el mismo, lo cual se considera esencial para saber la composición y*



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

el nivel real de protección del chaleco, por lo que no se califica en este apartado”, siendo dicha puntuación la siguiente:

| Licitador | Lote 1 | Lote 2 | Lote 3 |
|---|--------|--------|--------|
| NWFORM,S.L. (Lotes 1 y 2) | 3 | 3 | -- |
| COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES S. L. (Lotes 1, 2 y 3) | 1 | 1 | -- |

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 159 de la LCSP de apertura del sobre B, de Propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

| LICITADOR | OFERTA FORMULADA |
|---|---|
| NWFORM, SL (Lotes 1 y 2) | <p>Lote 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de baja: 25%.- - Plazo de entrega: 10 días.- - Plazo de garantía: 36 meses.- <p>Lote 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de baja: 25%.- - Plazo de entrega: 10 días.- - Plazo de garantía: 36 meses.- |
| COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL (Lotes 1, 2 y 3) | <p>Lote 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de baja: 25%.- - Plazo de entrega: 5 días.- - Plazo de garantía: 36 meses.- <p>Lote 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de baja: 25%.- - Plazo de entrega: 5 días.- - Plazo de garantía: 36 meses.- |

Dado que en el PCAP se contempla que no se admitirán bajas superiores al 25%, ni plazos de entrega inferiores a 10 días, por considerarse desproporcionadas y no ajustadas a lo requerido, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP la Junta de Contratación acuerda conceder a COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, SL, un plazo de tres (3) días hábiles para que presente la justificación del plazo de entrega de su oferta.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 18/12/2019
 30/12/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Verificación: 45071IDDOC2333FAF079BBEC5841AB
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LUDOTECAS MUNICIPALES: LOTE 1.- LUDOTECA DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA.- (Especiales 10/19).-

| | |
|---|--|
| Concejalía | SERVICIOS SOCIALES |
| Unidad Gestora | 41102 - Sección de Servicios Sociales |
| Objeto del contrato | ADJUDICACION LOTE I CONTRATACION GESTION Y EXPLOTACION DE TRES LUDOTECAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO (ESPECIALES 10/19).- |
| Tipo de Contrato | Administrativo especial |
| Procedimiento | Abierto |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 41102 2317 22611 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 90000,00 € |
| Valor estimado | 81818,18 € |
| Duración | 24 |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO PROCEDE |
| Tipo de licitación | A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación. |

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 13 de noviembre de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TRES LUDOTECAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO. LOTE I.- LUDOTECA DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA**, a favor de la mejor oferta presentada por **ASOCIACIÓN SOCIO EDUCATIVA AYATANA**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 18/12/2019
30/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2333FAF0799BBEC5841AB



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Adjudicatario/a:** ASOCIACIÓN SOCIO EDUCATIVA AYATANA (CIF:G-45590387).
- **Precio de adjudicación:** 28.700,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 28.700,00 €
 - IVA (10%): exentos de IVA.
 - Total: 28.700,00 €
- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta junto con el proyecto descriptivo de las actividades presentados por el licitador.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.



(14988 / 2019)

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

| | |
|---|--|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil |
| Unidad Gestora | 22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad |
| Objeto del contrato | Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local en tres (3) lotes. FISCALIZADO Nº 3525/2019 (Suministros 17/19).- |
| Tipo de Contrato | 1. Suministros |
| Procedimiento | Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 22101 1331 22104 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 55000,00 € |
| Valor estimado | 45454,55 € |
| Duración | 5 |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO |
| Tipo de licitación | Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación. |

El pasado 21 de noviembre de 2019 la Junta de Contratación, en sesión ordinaria, procedió a la apertura de los sobres A del procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de vestuario y complementos para la Policía Local en tres lotes (Suministro 17/19).

Los licitadores y lotes presentados son:

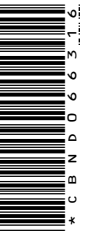
| Nº Orden | Nº Registro General | Licitador |
|----------|---------------------|--|
| 1 | 40543 | NWFORM,S.L. (lotes 1 y 2) |
| 2 | 40547 | COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES SL (Lotes 1, 2 y 3) |

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a valorar los lotes en relación a los criterios de juicio de valor.

LOTE 1.

La oferta de NWFORM, S. L. reúne las condiciones técnicas establecidas en el PPT y presenta una calidad muy buena, tanto en materiales como en acabados, presentando muy buena funcionalidad, ergonomía y comodidad en general, pudiéndose destacar:

1. Pantalones bielásticos, que proporcionan mayor comodidad y facilidad de movimiento.
2. El polo térmico está afelpado interiormente, lo que proporciona una temperatura adecuada para la temporada invernal.
3. La cazadora presenta un fuelle en la unión de las mangas al delantero y espalda, lo que permite mayor movilidad.



(14988 / 2019)

La oferta de COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES S.L., reúne las condiciones técnicas establecidas en el PPT y presenta una calidad buena en general. No obstante, se detecta algunas deficiencias, tanto en la confección y acabado como en la funcionalidad, tales como:

1. Pantalones monoelásticos.
2. Los polos presentan un doble sistema para las divisas. Por un lado las hombreras y, por debajo de estas, otro sistema portadivisas de anclaje diferente. Si se utiliza este último sistema, la hombrera debe ir abierta, lo que supone un inconveniente.
3. La unión de las mangas al delantero y la espalda presenta una deficiente confección, por lo que se producen frunces en el tejido.
4. La cazadora no presenta un fuelle de unión entre las mangas y el delantero y espalda que facilite la movilidad.

LOTE 2.

Las dos empresas, NWFORM, S. L. y COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES S.L., presentan la misma marca y modelo tanto en las botas altas como en las botas tobilleras; el zapato de oficina es similar en cuanto al material de fabricación, suela, acabado y comodidad. Sin embargo, en el zapato técnico NWFORM, S. L. presenta un modelo con membrana interior impermeable y transpirable, lo que aporta mayor protección ante las inclemencias climáticas, y COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES S.L. presenta un zapato sin membrana, por lo que se califica la oferta de NWFORM, S. L. como muy buena y la de COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES S.L. como buena

LOTE 3.

La única empresa que presenta oferta para este lote no cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que no ha presentado los certificados de laboratorio del chaleco antibalas que se exigían en el mismo, lo cual se considera esencial para saber la composición y el nivel real de protección del chaleco, por lo que no se califica en este apartado.

En base a lo anterior, la puntuación con respecto a los criterios sujetos a Juicio de Valor es:

| Licitador | Lote 1 | Lote 2 | Lote 3 |
|---|--------|--------|--------|
| NWFORM,S.L. (Lotes 1 y 2) | 3 | 3 | -- |
| COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES S. L. (Lotes 1, 2 y 3) | 1 | 1 | -- |

Toledo, 29 de noviembre de 2019
EL INTENDENTE JEFE

(Documento firmado electrónicamente)